



ANEXO No. 01 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, MENOR AL 10% DE LA M. C. – SUBASTA INVERSA

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA DECRETO
3576
MC10 099 – 2010

OBJETO:

El Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo **FONADE**, está interesado en contratar la **ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE UNA (1) SILLA ODONTOLÓGICA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL PARA EL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA DESTINADO AL PROYECTO TRANSVERSAL DE LA MACARENA, TRAMO SAN JUAN DE ARAMA – LA URIBE COLOMBIA BARAYA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD.**

A. ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL OBJETO A CONTRATAR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Silla odontológica plegable en estructura metálica tubular con capacidad de 150 kilos forrada en lona de alto calibre para unidad odontológica portátil	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir el objeto contractual, ejecutándolo de acuerdo con lo establecido en el presente documento y dentro del plazo establecido.
- Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar.
- Mantener contacto con el supervisor para evaluar la calidad de la silla.
- Asumir los costos de legalización del contrato, así como todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del objeto contractual.



- Dar cumplimiento a los requerimientos del supervisor o interventor de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría de FONADE.
- FONADE se reserva el derecho de admitir/ recibir los elementos objeto de la presente contratación que no cumplan con las especificaciones requeridas por el Ejército Nacional de Colombia.
- Entregar los bienes objeto del contrato (equipos), completamente nuevos, no re manufacturados y probados, en las condiciones, modos y plazos determinados, cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas y contratadas.
- Cuando los elementos tengan empaque individual este debe ser resistente a la contaminación, deterioro en traslados y almacenaje.
- Efectuar reposición del bien dentro de los CINCO (5) DIAS CALENDARIO siguientes a la solicitud efectuada por el Supervisor del Contrato.
- Efectuar el cambio del bien que pueda presentar defectos de fabricación o mala calidad.
- Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado del elemento. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la orden que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
- Con el equipo hará entrega de los manuales de usuario, manual técnico, catálogo de repuestos en idioma de país de origen y su debida traducción al castellano.
- Durante el período de GARANTIA, realizará como mínimo TRES (3) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS al año, a los equipos ofertados.
- Durante el tiempo de garantía el TIEMPO DE RESPUESTA a los requerimientos del Ejército Nacional de Colombia, será de MÁXIMO 24 HORAS, para lo cual hará entrega de los puntos autorizados (dirección, teléfono, celular) en los sitios donde van a estar funcionando los equipos ofertados.
- Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

B. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

De acuerdo con el objeto del proceso, se llevo a cabo el estudio de precios de mercado teniendo en cuenta las siguientes variables:

- Precios Unitarios
- Cantidades
- Cotizaciones presentadas por varias firmas.

Esta información se encuentra descrita en el informe de precios de mercado (EPM), emitido por el Área de Estudios Previos de FONADE y de acuerdo con este sondeo se obtuvo el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PROMEDIO	
			VALOR	VALOR



			UNITARIO	TOTAL
1	Silla odontológica plegable en estructura metálica tubular con capacidad de 150 kilos forrada en lona de alto calibre para unidad odontológica portátil	1	820.000	820.000
SUBTOTAL ELEMENTOS			820.000	
IVA 16%			131.200	
TOTAL			951.200	

PRECIO PROMEDIO	951.200
PUBLICACION	32.900
RETEFUENTE 3,5%	33.292
RETEICA 1%	9.512
POLIZAS	37.000
TRANSPORTE	300.000
TOTAL	1.363.904

Teniendo en cuenta las anteriores variables y el estudio de precios de mercado realizado por la entidad, se obtuvo el presupuesto oficial estimado establecido en el numeral 1.4. del Anexo No. 00.

C. FORMA DE PAGO:

FONADE cancelará al **CONTRATISTA** el 100% del valor de la prestación del servicio del taller, previa presentación de la factura correspondiente y la certificación por parte del interventor del cumplimiento de la orden de servicios.

FONADE pagará únicamente los servicios efectivamente prestados previa certificación de cumplimiento.